



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 2423/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Rioja a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 348/21 del Consejo Superior se acepta a la Ing. Claudia Noemí QUINTERO (DNI 17.408.402) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La Rioja, y se designa a la Mg. Ana Cecilia MUNUCE como Directora de la Tesis “Depuración de efluentes cloacales por fitodepuración con vetiver (*Chrysopogon zizanioides*)”.

Que se plantea la necesidad de incorporar un Co-Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Co-Directora propuesta posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Cecilia PANIGATTI (DNI 18.546.460) como Co-Directora de la Tesis “Depuración de efluentes cloacales por fitodepuración con vetiver (*Chrysopogon zizanioides*)” presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Claudia Noemí QUINTERO, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 348/21 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1205/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.